

son: Planta baja. Consta de vestíbulo y circulación, cocina, aseo y estar-comedor.

Planta alta. Consta de circulación, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, en la parte anterior de la vivienda, sitúa un pequeño jardín, y en la posterior, terraza-lavadero y jardín.

La parcela en la que se integra dicha vivienda linda: Por su frente, con antigua carretera de Pineda, derecha, entrando, parcela número 5, izquierda, parcela número 3, fondo, calle A de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 448, folio 28, finca número 34.305, inscripción primera.

Dado en Dos Hermanas a 30 de abril de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—La Secretaria.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas.

Adición: Que ha de efectuarse al edicto de fecha 30 de abril de 1998, relativas al procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1996, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pablo León Roca y para hacer constar que dicho procedimiento se sigue contra don José M. Montañó Rivero y doña María Ángeles Sánchez González, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Dos Hermanas a 8 de junio de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—La Secretaria.—33.502.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 279/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramzi Adulha Tafish y doña Rosa María Palacios Cercas, y a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y formas que luego se dirá.

En primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas; por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 23.220.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En la segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuera precisa, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—A partir de la publicación del edicto, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la subasta.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reser-

varse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado, y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores las aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 32. Piso séptimo letra D, en la planta séptima del bloque número 13, al sitio de la Pollina y Barranco de la Presa, hoy calle Bolivia, número 11, en Fuenlabrada. Pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.023, libro 3, folio 155, finca número 39, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—33.489.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales, doña Lucía Mena Martínez, bajo el número 111/1997-MJ, contra don Luis Novillo Rodrigo y doña Ana María Palenzuela Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 107. Piso primero, letra B, en la planta primera o tercera de construcción del portal número 8 de la avenida de las Regiones, ubicado en el edificio constituido también por los portales 10 de dicha avenida de las Regiones y números 13 y 17 de la calle Nazaret, en término municipal de Fuenlabrada. Mide 83 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, pasillo, aseo, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Frente a donde da su acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso C de esta misma planta y portal y patio inferior número 2 de este portal; derecha, entrando, con patio interior número 2 de este portal, patio interior número 1 del portal 13 de la calle Nazaret y piso tipo E, de esta misma planta del portal número 13 de la calle Nazaret; izquierda, piso tipo A de igual planta y portal, rellano de escalera, y patio interior número 2 de este portal y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso tipo E de igual planta del portal 13 de la calle Nazaret. Cuota: En el total del edificio, 0,828 por 100; y en su portal, 1,91 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.091, libro 42 de Fuenlabrada, folio 12, finca número 3.257.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 2, el día 21 de septiembre de 1998, a las once quince horas. De no haber postores, en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiera

licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 19.260.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza, de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos, que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones, contenidas en la regla 8.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria.—33.483.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con número 591/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Huevos Manzanares, Sociedad Anónima», don Santiago Manzanares Pérez, doña Isabel Criado González, doña María Isabel Manzanares Criado, don Santiago Manzanares Criado y «Promociones y Edificios Villalón, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma de 53.090.000 pesetas.